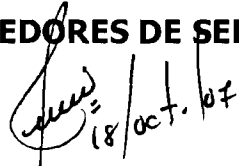




Departamento de Relaciones con
Proveedores y Derechos del Paciente
Carta Circular 2007-09

18 de octubre de 2007

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE SALUD

Por:  18/oct. 07

Lcdo. Hiram A. Meléndez Rivera
Director Ejecutivo

ACUPUNTURA

La Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles ha incorporado en su red de proveedores los servicios de Acupuntura, efectivo el 1^{ro} de octubre de 2007.

Al igual que otros profesionales de la salud este grupo profesional nos ofrecerá una alternativa adicional y complementaria en tratamientos. Los exhorto hacer buen uso de este nuevo recurso de apoyo para poder brindarle más beneficios a nuestros lesionados.

Para mayor información sobre contratación de estos proveedores o sobre el protocolo clínico y criterios de referido de lesionados sírvase comunicarse con el Relacionista Profesional de su región o con el Lcdo. Carlos A. Cabrera Bonet, Director del Departamento de Relaciones con Proveedores y Derechos del Paciente a través del (787) 759-8989 exts. 2634 ó 2635.